

PROGRAMAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL CUYO ÁMBITO TERRITORIAL SUPERE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA "LEADER PLUS"

08-08-2001

Ayudas

Objetivo:

Establecer normas para la presentación y selección de programas comarcales de desarrollo rural cuyo ámbito territorial de aplicación sea superior al de una Comunidad Autónoma, en el marco de la Iniciativa Comunitaria "Leader Plus".

Beneficiario:

Grupos de Acción Local debidamente constituidos.

REQUISITOS

a) Deberán estar compuestos por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio.

b) Los miembros económicos y sociales privados y de representación directa o indirectamente no administrativa, así como las asociaciones privadas deberán representar en los órganos de decisión, al menos el 50 por ciento de los derechos de voto.

c) Cualquiera que sea su forma jurídica, carecerán estatutariamente de fines de lucro.

d) Los miembros de la entidad deberán demostrar su capacidad para cooperar en la definición y aplicación de una estrategia de desarrollo del territorio.

Base legal:

OR-020801, BOE nº 189 de 08/08/01, pag. 29.584

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-08/seccion3.html#00023> [1]

RD-2/02

Periodo:

Indeterminada

Importe:

SUBVENCIÓN

Variable en función de los objetivos

Solicitud:

ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Dirección General de Desarrollo Rural.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Solicitud según modelo del anexo III, acompañada de:

- a) Fotocopia compulsada del C.I.F. de la entidad.
- b) Fotocopia compulsada del D.N.I. del representante.
- c) Programa de desarrollo comarcal, conforme al Anexo I.

d) Justificantes de que la entidad está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

En la Dirección General de Desarrollo Rural.

Enlaces:

[1] <http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-08/seccion3.html#00023>